CONSULTORES Y ASESORES TIC
Desarrollamos Proyectos Innovadores

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente se certifica que la señora Rosa Bernarda Jacanamejoy, identificada con la Cédula de Ciudadanía N°53088188, Prestó sus servicios profesionales a CONSULTORES Y ASESORES TIC S.A.S. como Sabedora Ancestral de la comunidad Kamentsa, en las fechas comprendidas entre el 15 de junio de 2024 y el 15 de febrero del 2025, desempeñando las siguientes funciones:

1. Orientar procesos de transmisión de saberes ancestrales medicinales, mediante el desarrollo de sesiones pedagógicas con enfoque intercultural y de arraigo territorial, dirigidas a comunidades locales y actores institucionales.
2. Realizar prácticas y demostraciones sobre usos tradicionales de plantas medicinales, compartiendo conocimientos sobre recolección, preparación y aplicación terapéutica conforme a la tradición de su comunidad.
3. Acompañar procesos de diálogo de saberes y fortalecimiento de identidad étnica, promoviendo el respeto por la cosmovisión indígena y contribuyendo al reconocimiento de los sistemas propios de salud de los pueblos originarios.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Mayo del 2025.

Cordialmente,

Verónica Alejandra Salas Castro

C.C 1.085.249.142
Representante Legal

601-2564950 - 31864457190
gerencia@consultorestic.com.co
https://consultorestic.com.co/
Cra 82 no 24b-11 Of 206 - Bogotá

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) JACANAMEJOY ROSA BERNARDA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 53,088,188 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	7769 de 2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTOR COMUNITARIO ETNICO, PARA EL ENTORNO HOGAR EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$11,860,548
FECHA DE INICIO	01/11/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	26/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	GESTOR COMUNITARIO ETNICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1.Realizar la organización de los insumos, papeleria, recursos, materiales, elementos de protección personal, aditamentos y demás artículos requeridos para la puesta en marcha de las actividades del entorno, acorde a programación de actividades. 2.Suministrar a los diferentes equipos operativos, los insumos y recursos necesarios para garantizar los mínimos requeridos para el desarrollo de actividades 3.Llevar y distribuir a los diferentes equipos, los implementos que se requieran y que en el marco de las contingencias se deban suministrar en el lugar especifico del desarrollo de la actividad 4.Apoyar el armado y ubicación de carpas, sillas, mesas, piezas comunicativas, señalización, elementos de delimitación de espacios y de más requerimientos, en el lugar en el que se van a desarrollar las actividades; así como realizar el desmonte, limpieza, desinfección y traslado al lugar de almacenamiento de dichos elementos. 5.Formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la SDS, recomendaciones del referente y el lider. 6.Cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E. 7.Adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados. 8.Las demás acciones que se requieren de acuerdo a las necesidades de la Institución y del PIC. 9. Incrluir materiales e insumos (todos los relacionados en la interaccion de cuidado para la salud familiar excepto los de muestreo), de acuerdo al anexo 8 insumos requeridos para la operacion los cuales corresponden a $1.000.000

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los treinta y un(31) días del mes de Marzo de 2023.

Cordialmente,

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) JACANAMEJOY ROSA BERNARDA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 53,088,188 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	5713 de 2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTOR COMUNITARIO ETNICO, PARA EL ENTORNO HOGAR EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$9,989,929
FECHA DE INICIO	01/05/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	GESTOR ETNICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1.Realizar la organización de los insumos, papeleria, recursos, materiales, elementos de protección personal, aditamentos y demás artículos requeridos para la puesta en marcha de las actividades del entorno, acorde a programación de actividades. 2.Suministrar a los diferentes equipos operativos, los insumos y recursos necesarios para garantizar los mínimos requeridos para el desarrollo de actividades 3.Llevar y distribuir a los diferentes equipos, los implementos que se requieran y que en el marco de las contingencias se deban suministrar en el lugar especifico del desarrollo de la actividad 4.Apoyar el armado y ubicación de carpas, sillas, mesas, piezas comunicativas, señalización, elementos de delimitación de espacios y de más requerimientos, en el lugar en el que se van a desarrollar las actividades; así como realizar el desmonte, limpieza, desinfección y traslado al lugar de almacenamiento de dichos elementos. 5.Formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la SDS, recomendaciones del referente y el líder. 6.Cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E. 7.Adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados. 8.Las demás acciones que se requieren de acuerdo a las necesidades de la Institución y del PIC.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los treinta y un(31) días del mes de Marzo de 2023.

Cordialmente,

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) JACANAMEJOY JACANAMEJOY ROSA BERNARDA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 53,088,189 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	6841 de 2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO EPIDEMIOLOGO PARA EL COMPONENTE DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL CONVENIO NO 2629050-2021 SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$11,021,981
FECHA DE INICIO	19/08/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30/04/2022
FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	GESTOR ETNICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1.Fortalecer mecanismos directos de comunicación con los actores estratégicos (sectores-comunidad y líderes); apoyando al perfil de enfermería con líderes locales y organizaciones sociales para gestionar listados y censales e identificación de nuevas familias en territorio. 2.Dar información y educación frente a las expresiones culturales, necesidades sociales y proyectos para el desarrollo de la comunidad, por tanto difundirá estrategias de información, comunicación y educación en salud con enfoque diferencial étnico para el cuidado de la comunidad 3.Formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la SDS, recomendaciones del referente y el líder 4.Cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E. 5.Adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados. 6. Las demás acciones que se requieren de acuerdo a las necesidades de la Institución y del PIC. 7. Las demás que sean asignadas por el Supervisor del Contrato según la necesidad del servicio 8. Presentar los documentos generados de acuerdo a los lineamiento establecidos por el proceso de gestion documental de la Subred (foliados, rotualdos, en carpeta y Formato Unico de Inventario Documental (FUID) debidamente diligenciado. 9. Realizar activacion dé ruta y diligenciamiento del formato de canalizacion a los usuarios que asi lo requieran de manera oportuna, con calidad y veracidad en el dato. 10.Realizar diligenciamiento de la matriz de seguimeinto familiar y demas bases requeridas en el abordaje de las familias con enfoque etnico diferencial. 11.Realizar diligenciamiento de los formatos requeridos en el abordaje de las familias con enfoque Etnico diferencial de manera oportuna con calidad y veracidad.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los treinta y un(31) días del mes de Marzo de 2023.

Cordialmente,

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

SERVICIOS NIVEL S.A.S.
Somos tu Empresa Amiga
Nit. 901119934 - 5

Bogotá D.C, 13 de marzo de 2020

A solicitud de la interesada, con destino a **QUIEN INTERESE**.

CERTIFICAMOS

Que la señora Rosa Bernarda Jacanamejoy identificada con cedula de ciudadanía N. 53.088.188, trabajo en esta empresa, dando inicio el 12 de marzo de 2019 hasta el 12 de septiembre de 2019, bajo un contrato de prestación de servicio y se le renueva otro contrato de prestación de servicio del 12 de septiembre de 2019 hasta el 12 de marzo de 2020. Ya que durante este tiempo con nosotros se ha desempeñado en su cargo de oficios varios en la ciudad de Bogotá.

Y en el desempeño de sus funciones demostró su compromiso y su gran responsabilidad en su profesionalismo ya que los servicios fueron consistentemente satisfactorios en su capacidad para colaborar activamente con su desempeño a cumplir su labor de trabajo con los objetivos que fueron adquiridos.

Para cualquier información adicional estaremos atentos.

Esta certificación se expide a los 13 días del mes de marzo de 2020 en la ciudad de Bogotá.

SERVINIVEL S.A.S.

Atentamente,

Jhon Jairo Ducuara C.
C.C 93.471.012
Cargo: Subgerente
Correo: jhonbochica@hotmail.com
Dirección: calle 76 b sur 45 b - 27

CamScanner